

DECRETO 1045 DE 2017

(junio 14)

D.O. 50.264, junio 14 de 2017

por medio del cual se designa miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 1324 de 2009 y conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 5014 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase al doctor Silvio Borrero Caldas, identificado con cédula de ciudadanía número 80407764 de Bogotá, por un periodo de tres (3) años, como miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.

